

1. Requerimientos generales de información

1.1. Denominación social y diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables	24
1.1.1. Denominación social y ámbito de aplicación	24
1.1.2. Diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables	24
1.1.3. Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio	25
1.1.4. Principales cambios en el perímetro del Grupo en el ejercicio 2018	28
1.2. Identificación de entidades dependientes con Recursos Propios inferiores al mínimo exigido. Posibles impedimentos a la transferencia de fondos propios	29
1.3. Exenciones a los requerimientos de capital a nivel individual o subconsolidado	29

1.1. Denominación social y diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables

1.1.1. Denominación social y ámbito de aplicación

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el "Banco" o "BBVA") es una entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España y desarrolla su actividad por medio de sucursales y agencias distribuidas por todo el territorio nacional, así como en el extranjero.

Los estatutos sociales y otra información pública pueden consultarse tanto en el domicilio social del Banco (Plaza San Nicolás, 4, Bilbao) como en su página web (www.bbva.com).

La normativa de solvencia resulta de aplicación a nivel consolidado para todo el Grupo.

1.1.2. Diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y criterios contables

Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo BBVA se presentan de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, "NIIF-UE") de aplicación a 31 de diciembre de 2018, teniendo en consideración la Circular 4/2017 de Banco de España, y las demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España.

Las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo BBVA del ejercicio 2018 se presentan de acuerdo con los modelos de presentación requeridos por la Circular 3/2018 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el objetivo de adaptar el contenido de la información financiera pública de las entidades de crédito a la terminología y formatos de los estados financieros establecidos con carácter obligatorio por la normativa de la Unión Europea para entidades de crédito.

Atendiendo a criterios contables, las sociedades formarán parte del grupo consolidable cuando la entidad dominante ostente o pueda ostentar, directamente o indirectamente, el control de las mismas. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada. Para que se considere que hay control debe concurrir:

a. Poder: un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le

proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.

b. Rendimientos: un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser sólo positivos, sólo negativos o, a la vez, positivos y negativos.

c. Relación entre poder y rendimientos: un inversor controla una participada si el inversor no sólo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

Así, en la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, todas las empresas dependientes y entidades estructuradas consolidables se han consolidado aplicando el método de integración global.

Las entidades asociadas, así como los negocios conjuntos (aquellos sobre los que se tienen acuerdos de control conjunto), se valoran por el método de la participación.

El inventario de todas las sociedades que forman parte del Grupo BBVA se incluye en los anexos de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

A efectos de la normativa de solvencia, formarán parte del grupo consolidable las siguientes sociedades dependientes, en línea con lo definido en el artículo 18 de la CRR:

- las entidades de crédito.
- las empresas de inversión.
- las entidades financieras.

Una entidad financiera es una empresa, distinta de una entidad (entidad de crédito o empresa de inversión), cuya actividad principal consiste en adquirir participaciones o en ejercer una o varias de las siguientes actividades:

- Préstamos, incluidos, en particular, el crédito al consumo, los contratos de crédito relativos a bienes inmuebles, la factorización con o sin recurso y la financiación de transacciones comerciales (incluido el *forfaiting*).

- Arrendamiento financiero
- Servicios de pago
- Emisión y gestión de otros medios de pago (por ejemplo, cheques de viaje y cheques bancarios)
- Concesión de garantías y suscripción de compromisos
- Transacciones por cuenta propia o por cuenta de clientes que tengan por objeto cualquiera de los siguientes instrumentos:
 - Instrumentos del mercado monetario (cheques, efectos, certificados de depósito, etc.)
 - Divisas
 - Futuros financieros y opciones
 - Instrumentos sobre divisas o sobre tipos de interés
 - Valores negociables
- Participación en las emisiones de valores y prestación de los servicios correspondientes
- Asesoramiento a empresas en materia de estructura del capital, de estrategia industrial y de cuestiones afines, así como asesoramiento y servicios en el ámbito de las fusiones y de las adquisiciones de empresas
- Intermediación en los mercados interbancarios
- Gestión o asesoramiento en la gestión de patrimonios
- Custodia y administración de valores negociables
- Emisión de dinero electrónico

En esta definición se incluyen las sociedades financieras de cartera, sociedades financieras mixtas de cartera, entidades de pago y sociedades de gestión de activos, pero se excluyen las sociedades de cartera industriales puras, las entidades aseguradoras, las sociedades de cartera de seguros y las sociedades mixtas de cartera de seguros.

- Las empresas de servicios auxiliares: una empresa cuya actividad principal sea la tenencia o gestión de inmuebles, la gestión de servicios informáticos o cualquier otra actividad similar que tenga carácter auxiliar con respecto a

la actividad principal de una o varias entidades (entidad de crédito o empresa de inversión).

Por lo tanto, a efectos de los cálculos de requerimientos de solvencia y, en consecuencia, en la elaboración de este Informe con Relevancia Prudencial, el perímetro de entidades consolidables es diferente del perímetro definido a efectos de la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

El efecto de la diferencia entre ambas normativas se debe fundamentalmente a:

- la salida del saldo aportado por entidades (principalmente sociedades de seguros) que en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo están consolidadas mediante el método de integración global, mientras que a efectos de solvencia están consolidadas mediante la aplicación del método de la participación.
- la entrada de saldo aportado por entidades, principalmente financieras, que consolidan mediante la aplicación del método de la participación a nivel contable, pero a efectos de solvencia, se integran proporcionalmente

El detalle de estas sociedades se encuentra en los Anexos del archivo Anexos Pilar III 2018 disponible en el apartado de [Accionistas e Inversores / Información Financiera](#) de la página web del Grupo.

1.1.3. Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio

En este apartado, se realiza un ejercicio de transparencia para visualizar claramente el proceso de conciliación entre los saldos contables informados en el Balance público (adjunto en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo) y los saldos contables sobre los que se realiza el presente informe (perímetro regulatorio), poniendo de manifiesto las principales diferencias entre ambos perímetros.

Tabla 2. CC2 - Conciliación del capital regulador con el Balance (Millones de euros)

Epígrafes de Balance Público	Balance Público	Perímetro regulatorio	Referencia a la tabla CC1
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	58.196	58.296	
Activos financieros mantenidos para negociar	90.117	91.394	
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	5.135	2.367	
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	1.313	-	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	56.337	42.019	
Activos financieros a coste amortizado	419.660	413.974	
Derivados - Contabilidad de coberturas	2.892	2.805	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	(21)	(21)	
Inversiones en negocios conjuntos y asociados	1.578	4.085	
Activos amparados por contratos de seguros o reaseguros	366	-	
Activos tangibles	7.229	6.940	
Activos intangibles	8.314	8.203	g)
Activos por impuestos	18.100	17.722	
Del que: activos por impuestos diferidos	1.260	1.260	h)
Otros activos	5.472	7.334	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	2.001	2.001	
Total Activo	676.689	657.119	
Pasivos financieros mantenidos para negociar	80.774	81.140	
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	6.993	2.858	
Pasivos financieros a coste amortizado	509.185	504.968	p) q) t)
Derivados - Contabilidad de coberturas	2.680	2.468	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-	
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	9.834	-	
Provisiones	6.772	6.189	
Pasivos por impuestos corrientes y diferidos	3.276	2.568	
Del que: pasivos por impuestos diferidos	1.275	1.275	
Otros pasivos	4.301	4.228	
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	2	
Total Pasivo	623.814	604.420	
Capital	3.267	3.267	a)
Prima de emisión	23.992	23.992	a)
Instrumentos de patrimonio distintos del capital	-	-	b)
Otros elementos de patrimonio neto	50	50	b)
Ganancias acumuladas	23.018	22.848	b)
Reservas de revalorización	3	3	b)
Otras reservas	(58)	92	b)
Menos: acciones propias	(296)	(296)	l)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	5.324	5.292	e)
Menos: dividendo a cuenta	(975)	(975)	e)
Otro resultado global acumulado	(7.215)	(7.285)	c) i) k)
Intereses minoritarios	5.764	5.709	
Total de Patrimonio Neto	52.874	52.698	
Total de pasivo y patrimonio neto	676.689	657.119	

Las principales diferencias entre el balance público y el balance regulatorio se deben a salidas del saldo aportado por entidades de seguros, inmobiliarias y financieras que consolidan mediante la aplicación del método de la participación por importe de -20.191 millones de euros; y entradas de saldo aportado por entidades que consolidan

mediante el método de integración proporcional por importe de +621 millones de euros.

Adicionalmente, la tabla siguiente muestra los riesgos a los que se encuentran sujetos cada uno de los epígrafes del balance regulatorio:

Tabla 3. EU LI1 - Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y prudencial y la correspondencia de las categorías de los estados financieros con las categorías de riesgo de la regulación prudencial (Millones de euros. 31-12-18)

	Valores contables reflejados en los estados financieros publicados	Valores contables con arreglo al ámbito de consolidación prudencial ⁽¹⁾	Sujetas al marco de riesgo de crédito	Valores contables de las partidas			
				Sujetas al marco de riesgo de contraparte	Sujeto al marco de titulización	Sujetas al marco de riesgo de mercado	No sujetas a requerimientos de capital o deducción de capital
Activo							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	58.196	58.296	58.296	-	-	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar ⁽²⁾	90.117	91.394	-	59.912	-	91.394	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	6.449	2.367	2.293	-	3	2.293	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	56.337	42.019	38.210	-	3.320	186	201
Activos financieros a coste amortizado	419.660	413.974	406.868	390	6.893	-	155
Derivados - contabilidad de coberturas	2.892	2.805	-	2.805	-	2.805	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	(21)	(21)	-	-	-	-	(21)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	1.578	4.085	4.021	-	-	-	64
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	366	-	-	-	-	-	-
Activos tangibles	7.229	6.940	6.940	-	-	-	-
Activos intangibles	8.314	8.203	-	-	-	-	8.203
Activos por impuestos ⁽³⁾	18.100	17.722	16.259	-	-	-	1.463
Otros activos ⁽⁴⁾	5.472	7.334	5.302	-	-	-	2.032
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	2.001	2.001	2.001	-	-	-	-
Activo Total	676.689	657.119	540.189	63.108	10.216	96.678	12.098
Pasivo							
Pasivos financieros mantenidos para negociar ⁽²⁾	80.774	81.140	-	36.647	-	81.140	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	6.993	2.858	-	-	-	-	2.858
Pasivos financieros a coste amortizado	509.185	504.968	-	6.177	-	-	498.791
Derivados - contabilidad de coberturas	2.680	2.468	-	-	-	2.468	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	9.834	-	-	-	-	-	-
Provisiones	6.772	6.191	636	-	-	-	5.555
Pasivos por impuestos ⁽³⁾	3.276	2.568	1.275	-	-	-	1.293
Otros pasivos	4.301	4.228	-	-	-	-	4.228
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-
Pasivo Total	623.814	604.420	1.910	42.824	-	83.608	512.725

(1) A efectos de presentación de la tabla, cuando una única partida lleva asociados los requerimientos de capital con arreglo a más de un marco de riesgo, se comunica en todas las columnas correspondientes a los requerimientos de capital a los que esté asociada. Como consecuencia, la suma de los valores de las columnas por tipología de riesgo podrá ser mayor que el valor contable con arreglo al ámbito de consolidación prudencial

(2) A raíz de la nueva clasificación contable de los activos y pasivos financieros establecida con la entrada en vigor de la NIIF 9, los compromisos de venta (ATAs) y compromisos de compra (CTAs) han pasado de contabilizarse en los epígrafes de activos y pasivos a coste amortizado a registrarse por su valor razonable en los epígrafes de Activos y Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 2.2.1 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo)

(3) Los activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros, minorados por el importe de los pasivos por impuestos diferidos (artículo 38 de la CRR) ascienden a 3,004 millones de euros y tienen una ponderación de riesgo del 250% en aplicación del artículo 48 de la CRR

(4) Otros activos incluye un importe por valor de 2,032 millones de euros correspondientes a contratos de seguros vinculados a pensiones, no sujetos a requerimientos de capital

A continuación, se expone un cuadro resumen con las principales fuentes de diferencias entre la cuantía de las

exposiciones en términos regulatorios (EAD) y los saldos contables según los Estados Financieros:

Tabla 4. EU LI2 - Principales fuentes de diferencias entre los importes de las exposiciones a efectos prudenciales y los valores contables de los estados financieros (Millones de euros. 31-12-18)

	Partidas sujetas a:				
	Total	Marco de riesgo de crédito	Marco de riesgo de contraparte	Marco de titulización	Marco de riesgo de mercado
Valor contable del activo en el ámbito de consolidación prudencial	710.191	540.189	63.108	10.216	96.678
Valor contable del pasivo en el ámbito de consolidación prudencial	124.521	(1.910)	42.824	-	83.608
Importe neto total en el ámbito de consolidación prudencial	(135.472)	59.860	(14.835)	(211)	(180.286)
Importes de las partidas fuera de balance	179.826	179.826	-	-	-
R.contraparte en derivados (incluye el Addon)	14.280	-	14.280	-	-
Diferencias debidas a reglas de neteo (netting, posiciones largas/cortas)	(212.814)	(3.413)	(29.116)	-	(180.286)
Provisiones Contables ⁽¹⁾	4.898	4.898	-	-	-
Cuantía correspondiente a las técnicas de mitigación del riesgo (CRM)	(1.076)	(865)	-	(211)	-
Cuantía correspondiente a factores de conversión de crédito (CCF)	(120.955)	(120.955)	-	-	-
Otros	369	369	-	-	-
Cuantía de las exposiciones de riesgo de crédito excluidas deducciones de la base	699.240	598.139	91.096	10.005	-

(1) Incluye las provisiones de las exposiciones al riesgo de crédito por método avanzado. No se incluyen las provisiones de las exposiciones al riesgo de crédito por método estándar que ascienden a 8.022 millones de euros

En la siguiente tabla, se muestran desglosadas las exposiciones y activos ponderados por riesgo de crédito y

contraparte por epígrafes del Balance Público:

Tabla 5. Apertura de los importes de riesgo de crédito y contraparte por epígrafes del Balance Público y por EO. EAD y APRs (Millones de euros. 31-12-18)

Epígrafes de Balance Público	Riesgo de crédito ⁽⁴⁾		
	EO ⁽¹⁾	EAD ⁽²⁾	APRs ⁽³⁾
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	58.296	58.296	4.080
Activos financieros mantenidos para negociar	54.151	49.613	7.674
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	2.618	2.618	1.713
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	41.148	40.229	7.585
Activos financieros a coste amortizado	603.097	468.833	232.534
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	3.972	3.972	10.336
Activos tangibles	6.940	6.940	6.931
Activos por impuestos	14.984	14.984	16.920
Otros activos	4.755	4.749	4.005
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	2.001	2.001	1.698
Cesiones temporales de activos	40.869	47.005	3.328
Total Activo + Pasivo	832.830	699.240	296.805

(1) EO: Se corresponde con la exposición original

(2) EAD: Se corresponde con la EO neta de provisiones, correcciones de valor y CRM

(3) APRs: Se corresponde con la EAD tras ponderación de riesgos

(4) Excluyendo los fondos para impagos de ECC

1.1.4. Principales cambios en el perímetro del Grupo en el ejercicio 2018

Desinversiones

Venta de la participación de BBVA, S.A. en BBVA Chile

El 28 de noviembre de 2017, BBVA recibió una oferta vinculante (la "Oferta") del grupo The Bank of Nova Scotia ("Scotiabank") para comprar su participación accionarial en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile, S.A. ("BBVA Chile"), así como en otras sociedades del Grupo en Chile con actividades conexas con dicho negocio bancario (entre ellas, BBVA Seguros Vida, S.A.). La participación total, directa e indirecta, de BBVA en BBVA Chile es de, aproximadamente, el 68,19% de su capital social. El 5 de diciembre de 2017, BBVA anunció la aceptación de la Oferta

y suscribió el acuerdo de venta y ésta fue completada el 6 de julio de 2018.

El importe total en efectivo fue de, aproximadamente, 2.200 millones de dólares americanos, con una plusvalía neta de 633 millones de euros, registrados en el ejercicio 2018.

Acuerdo para la creación de una "joint-venture" y transferir el negocio de "Real Estate" en España

El 29 de noviembre de 2017, BBVA alcanzó un acuerdo con una entidad filial de Cerberus Capital Management, L.P. ("Cerberus") para la creación de una *joint venture* a la que traspasar la mayoría del negocio inmobiliario de BBVA en España (el "Negocio").

El Negocio comprende: (i) activos inmobiliarios adjudicados (en adelante, los "REOs"), con un valor bruto contable de, aproximadamente, 13.000 millones de euros, tomando como punto de partida la situación de los REOs a 26 de junio de 2017; y (ii) los activos y empleados necesarios para la gestión del Negocio de forma autónoma. A efectos del acuerdo con Cerberus se valoró el conjunto del Negocio, en aproximadamente, 5.000 millones de euros.

El 10 de octubre de 2018, una vez obtenidas las autorizaciones preceptivas, se cerró la operación de traspaso del negocio inmobiliario de BBVA en España. El

cierre de la operación ha supuesto la venta de un 80% del capital social de la sociedad Divarian Propiedad, S.A. a una entidad gestionada por Cerberus.

Divarian es la sociedad a la que el Grupo BBVA previamente aportó el Negocio, si bien la efectiva transmisión de algunos REOs está sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones. El precio final a pagar por Cerberus se ajustará en función de los REOs que finalmente se aporten.

La operación no tiene un efecto significativo en el beneficio atribuido del Grupo BBVA, ni en el *Common Equity Tier 1 (fully loaded)* a 31 de diciembre de 2018.

1.2. Identificación de entidades dependientes con Recursos Propios inferiores al mínimo exigido. Posibles impedimentos a la transferencia de fondos propios

A 31 de diciembre de 2018, no existen entidades en el grupo con un nivel de solvencia inferior al mínimo exigible por la normativa.

El Grupo opera principalmente en España, México, Estados Unidos, Turquía y América del Sur. Las filiales bancarias del Grupo alrededor del mundo están sujetas a supervisión y regulación (relativa, entre otras cosas, al cumplimiento de un capital regulatorio mínimo) por parte de varios entes reguladores.

La obligación de cumplir con dichos requisitos de capital puede afectar a la capacidad de dichas filiales bancarias para transferir fondos (por ejemplo, vía dividendos) a la entidad dominante.

Adicionalmente, en algunas jurisdicciones en las que el Grupo está presente, la regulación establece que los dividendos solo pueden ser pagados con fondos regulatoriamente disponibles para ello.

1.3. Exenciones a los requerimientos de capital a nivel individual o subconsolidado

De acuerdo con lo establecido en la normativa de solvencia en relación con la exención de cumplir individualmente o de manera subconsolidada las obligaciones establecidas en la citada norma para las entidades de crédito españolas que pertenezcan a un Grupo consolidable, el Grupo obtuvo del supervisor, con fecha de 30 de diciembre de 2009, la exención para las siguientes sociedades (siendo dicha exención ratificada a través de la decisión del BCE 1024/2013):

- Banco Industrial de Bilbao, S.A.
- Banco Occidental, S.A

Asimismo, para el establecimiento Financiero de Crédito de Portugal (BBVA IFIC, S.A.) el BCE ha tomado la decisión de no aplicar requisitos prudenciales o de liquidez de forma individual.

Adicionalmente, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Portugal S.A. ha sido fusionada por absorción por BBVA S.A., pasando a operar en Portugal a través de una sucursal. Como consecuencia de esta fusión, BBVA Portugal S.A. deja de tener personalidad jurídica y, por tanto, no está sujeta a supervisión.